



## **CONVENIO PAMI PAÑALES. ESTADO DE SITUACIÓN**

---

En la noche del lunes 24 de agosto, mediante una publicación en la red social Twitter, el PAMI informó que dejará de proveer pañales a sus afiliados directamente a través de las farmacias para incluir en su jubilación o pensión un subsidio equivalente vía ANSES.

Por un lado nos resulta sorpresiva esta decisión del PAMI, desechando las propuestas y alternativas presentadas al Instituto para permitir la continuidad de la prestación de este insumo esencial en las farmacias, tal y como venimos haciéndolo desde que en el año 2010 el Instituto decidió confiar a las farmacias la misión de que cientos de miles de beneficiarios en todo el territorio nacional recibieran los pañales, y otros productos higiénicos absorbentes, imprescindibles para sostener su calidad de vida en su farmacia de cercanía.

Lamentamos profundamente que el PAMI no valore a las farmacias y a su servicio de relación cotidiana con sus afiliados, que incluye desde hace una década la entrega de Pañales, además de la provisión de medicamentos ambulatorios, de alto costo, aplicación de vacunas y otros servicios sanitarios.

Pero más incomprensible aún nos resulta leer que las motivaciones de este cambio de política del PAMI respecto a sus prestaciones esenciales en salud, sea el Asilamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

No es cierto que el ASPO haya obstaculizado la distribución y entrega de los productos higiénicos absorbentes a los jubilados, porque el propio Poder Ejecutivo incluyó a las farmacias y a la distribución de droguerías dentro de las actividades esenciales exentas del aislamiento; y los pañales llegan a las farmacias por el mismo canal de distribución que llegan los medicamentos, lo cual ha asegurado que no hubiese ninguna dificultad de distribución y acceso a los productos que se dispensan en farmacia como producto de la limitación de circulación.

Por el contrario, durante lo que va del aislamiento producto de la pandemia, las farmacias no solo han sostenidos sus servicios, tanto al afiliado del PAMI como a la comunidad toda, sino que han redoblado sus esfuerzos mejorando las formas de acceso de los pacientes a sus productos más esenciales.

Esta decisión es un cambio de política de parte del PAMI que sustituye la provisión directa e igualitaria de Pañales en las farmacias de todo el territorio nacional, cualquiera sea la condición y residencia del jubilado, por una asignación en dinero que pone al jubilado con su responsabilidad de proveerse del insumo frente al mercado, lo que representa un claro retroceso en el objetivo de mejorar la calidad de las prestaciones.

Conocemos que la mayor parte de las farmacias prestadoras cuentan con stock de higiénicos absorbentes en su poder, y por ello en los próximos días se resolverá cómo proceder, junto con los fabricantes y las droguerías integrales.

La Confederación Farmacéutica Argentina seguirá trabajando para que el PAMI comprenda la importancia de retomar la política de prestación que acaba de abandonar, para seguir dándole a nuestros adultos mayores el mejor servicio sanitario profesional en cada farmacia de cercanía de cada localidad en todo el extenso territorio de nuestro país.